



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 V I G O (ESPAÑA)

CIRCULAR INFORMATIVA

Número: 54/90	Tirada: 100	Referencia: AN-TF/EU-nv	Departamento: GERENCIA-ADJUNTA	Fecha: 25 Mayo 90
Asunto: ACUERDO CEE/CABO VERDE. LICENCIAS DE PESCA EXPERIMENTAL CEFALOPODOS				

- URGENTE -

Muy señores nuestros:

Por la presente, tenemos el gusto de informarles que el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de fecha 09.05.90, publicó la propuesta de Reglamento (CEE) relativo al Acuerdo Pesquero CEE/República de Cabo Verde.

En el citado Acuerdo, que entrará en vigor una vez haya sido firmado por ambas partes, se contempla la posibilidad de efectuar una pesquería experimental de cefalópodos para buques con pabellón comunitario.

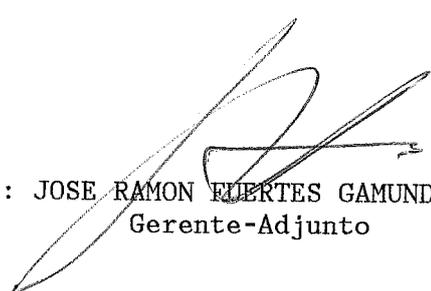
Las condiciones más importantes de estas licencias son las siguientes:

- \* Número de licencias: Dos
- \* Canon de licencia: 60 ECU/TRB y año
- \* Declaraciones de capturas: Mensuales, a la Secretaría de Estado para la Pesca de Cabo Verde, a través de la Delegación de la Comisión de la CEE en Cabo Verde.
- \* Desembarque de capturas: No es necesario. El total de las capturas serán de plena propiedad del armador.
- \* Zonas de pesca: La totalidad de las aguas económicas exclusivas de Cabo Verde.
- \* Dimensión de malla autorizada: 40 mm.

Dado que el citado Acuerdo Pesquero todavía no está vigente, existe la posibilidad de realizar la solicitud de estas licencias a la Secretaría General de Pesca Marítima antes de que se cubra el cupo. En lo que se refiere al pliego de condiciones, éste obrará en poder de la Asociación tan pronto como el Acuerdo Pesquero sea firmado.

Por todo ello, rogamos a aquellas empresas que pudieran estar interesadas en el tema del asunto, se pongan en contacto con esta Asociación a la mayor brevedad posible, a fin de que desde la misma se puedan trasladar sin demora, a las autoridades pesqueras competentes, las peticiones que se formulen al respecto.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Fdo.: JOSE RAMON ELERTES GAMUNDI  
Gerente-Adjunto